

# EL SALŸADOR

### MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL ORDEN DE COMPRA

SEÑORES:	LINK &	<b>TECHONOL</b>	OGY

(HECTOR ORLANDO GUZMAN RAMOS)

ORDEN DE COMPRA NUMERO. 013/2011
FECHA: 04/04/2011
SOLIC. DE COTIZACION N° 006/2011
SOLICITUD DE COMPRA N° 07/2011

PRESENTE.

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPR EN DIRECCION REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL, UBICADA EN 2° AV. SUR Y 6TA, CALLE ORIENTE, LO ESTIPULADO EN ESTA ORDEN.

DEPENDEN	CIA: MANTENIMIENTO	FORMA DE PA	FORMA DE PAGO, CRÉDITO				
RENGLON	DESCRIPÇION DEL SUMINISTRO	ÇANTIDAD/	·U/M:	PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL	
1	TINTAS LEXMARK N° 16 NEGRAS ORIG.	82	C/U	\$	33.70	\$	2,763.40
30	TONER XEROX 3117 ORIGINALES	5	C/U	\$	104.85	\$	524.25
			<del>ىدى ئارەنىدە چىيادىدۇر</del> ىيىت		<del></del>		
	The second secon						
A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR			<u> </u>				
			anyamiya ta <u>15. Petra a a</u> n				
	FECHA DE ENTREGA: 14 DE ABRIL DE 2011				<u> </u>		
	TEACHT OF THE COLUMN OF THE			<del></del>			è

TOTAL EN LETRAS:		\$ 3,287.65
SON: TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE 65/100 DOLARES		خين المحالي المحالي المحالي المحالي المحالي المحالي المحالي المحالية المحال
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2011-3200-3-02-04-21-1-54115	i	»
DESTINO: UNIDADES DE SALUD Y SEDE REGIONAL		
NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A N		
CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRI	TEN HOTE	ANTAM

LINK & TECHNOLOGY Cojutepeque CONTRANTANTE ORIGINAL SUMINISTRANTE MANIA YAN COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE OINECCION for O. Gramon RECEPCION REGIONAL COPIA 2: UFI UNIDAD SOLICITANTE COPIA 3 DEPTO DE ABASTECIMIENTO COPIA 4 NOMBRE, DUI. FIRMA DE LA CALDERON DIAZ DIRECTORA REGIONAL DE SALLID PERSONA AUTORIZADAY SELLO DE LA EMPRESA PARACENTRAL

## CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

- Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciado a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica.

#### **OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

- 3. Pagar el valor del suministro de TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE DOLARES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS DE DÓLAR (\$ 3,287.65) previo los trámites legales, después que el Guardalmacén de la Región de Salud Paracentral haya recibido el suministro de COMPRA DE INSUMOS INFORMATICOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SEDE REGIONAL." contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las específicaciones convenidas.
- 4. La Región de Salud Paracentral vigilara el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido el suministro de COMPRA DE INSUMOS INFORMATICOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SEDE REGIONAL." en su totalidad y entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e Informara al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

### OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRANTE

- 5. La fecha de entrega del suministro de COMPRA DE INSUMOS INFORMATICOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SEDE REGIONAL." esta estipulado en la presente orden de compra, que reciba el suministrarte debidamente legalizada.
- 6. El suministro de COMPRA DE INSUMOS INFORMATICOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SEDE REGIONAL." al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción del Guardalmacén de la Región de Salud Paracentral, quien firmara, sellara y fechara el acta de recepción de los suministros.
- 7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la mísma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitaran las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesados estén en un todo de acuerdo.
- 8. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra son únicamente para con el suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.